



Procedimientos para solicitud de información pública

- I. presentar la solicitud por escrito o medios electrónicos, indicándose con claridad los detalles específicos de la información solicitada.
- II. presentada la solicitud de información pública, se renovara en un término de 10 días hábiles declarándose con o sin lugar la petición.
- III. la información solicitada por el ciudadano podrá entregarse a su requerimiento en forma personal por medio de fax, servicio postal o por medio electrónico protegiendo la integridad de la información.

Alex Ely Cruz
Alex Ely Cruz Ramirez



Departamento de UMA